



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Leidy Peláez Usma
Demandado	Juan Carlos Olarte Hoyos
Radicado	05 679 31 84 001 2019 0067 00
Providencia	Sustanciación No. 193
Decisión	Actualización de liquidación de crédito

Solicita el ejecutado a través de escrito precedente, la actualización del crédito a efectos de determinar el saldo que a la fecha adeuda, incluyéndose en esta el ultimo descuento de nómina. Así entonces, procédase por secretaría a la actualización del crédito, y una vez realizado envíese lo propio a la dirección electrónica del solicitante.

NOTIFIQUESE


**LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ**

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADO No. **051** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2022.**
A LAS 8: 00 A.M.



Secretario

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d07ab935a466532e2becb073bd4a9bbcc92bc2c9fe7766990e2000bbaa8a2d7e**
Documento generado en 13/06/2022 10:41:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>